REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	8797/2022
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1718/2022
Descripción	Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE
Identificador (ID)	414477
Fecha de apertura de Ofertas	12/07/2022
Proveedor o Contratista	CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.)
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales
Fecha de suscripción del Contrato	26/09/2022
Vigencia del Contrato	**Lote 1** **- Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9**: 01/09/2022 al 31/08/2025
Documento de Solicitud del Proveedor o Contratista	Expediente 1000046315/2023 - ID 47499062
Fórmula de Reajuste	$Ap = Po(0,20+ 0,80 \frac{S}{So})-Po$ **Donde:** **Ap:** Ajuste de Precio. **Po:** Precio básico del contrato a ser ajustado. **S:** Salario mínimo mensual, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente en el mes de ejecución del servicio. **So:** Salario mínimo mensual, establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
Desarrollo de la aplicación de la fórmula	**Ejemplo con montos correspondientes al Lote 1, Ítem 1:** Ap = Po (0,20 + 0,80 S/So)-Po Ap= 67.645.000*(0,2+(0,8*2680373/2550307))-67.645.000 **Ap= 2.759.923.-**
Monto total del Reajuste	₲ 239.860.244.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones ochocientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro)
Documentos que respaldan las variaciones	Decreto N° 9584/2023 de fecha 29 de junio de 2023
Fecha de aplicación del Reajuste	A partir del 01/07/2023

- 6 SEP. 2023

REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

JUSTIFICACIÓN DEL REAJUSTE CONCEDIDO

A continuación se expone en forma acabada y cronológica, la ocurrencia de la variación y la medida en que afecta a los precios del Contrato.

- En la Sección CONDICIONES CONTRACTUALES, en el apartado "Reajuste" del Pliego de Bases y condiciones se establece que: Si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, la Contratante reconocerá un ajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal".

- Conforme al Decreto N° 9584/2023 de fecha 29 de junio de 2023, se dispuso el reajuste del Salario Mínimo Oficial del 5,1%, quedando el mismo establecido en ₲ 2.680.373.-, el cual rige a partir del 1 de julio de 2023.

- La firma CONSORCIO LT (CEVIMA S.A. - LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) ha solicitado mediante nota registrada en Mesa de Entrada como Expediente 1000046315/2023 - ID 47499062 de fecha 03/08/2023, el reajuste del precio unitario mensual vigente correspondiente al Lote 1 del Contrato N° 8797/2022.

- Según "Documento de Conformidad para Reajuste de Precios" suscrito por el Proveedor, a través del cual deja constancia de su plena conformidad con el Monto Total del Reajuste de ₲ 239.860.244.-, el cual se aplicará a partir del 01/07/2023.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2315/2022 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL REAJUSTE DE LOS PRECIOS CONTRATADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003, solicitamos dar curso favorable al presente pedido de Reajuste de Precios.

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: - 6 SEP. 2023